



Esc. Sta. Bárbara
Fono: 963386022
esb367@gmail.com



15:50

ORD: 019 /
ANT.: No hay
MAT: Lo que indica
BATUCO, 17 de Marzo del 2020.-

DE: SRA. GRACIELA PULGAR RIOS
DIRECTORA
ESCUELA "SANTA BÁRBARA"

A: SRA. ESMERALDA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION
SANTIAGO- NORTE.

Junto a los saludos,

- 1.- Informo a usted que con fecha 13 de marzo del 2020, se lleva a cabo la Constitución del Consejo Escolar en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 10.979 y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Se adjunta acta de constitución debidamente firmada por sus asistentes, y el material utilizado.
3. Es todo cuanto informo y adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

G.P.R./cccg
DISTRIBUCION

*La Indicada

❖ DIREUC.

* Archivo


GRACIELA PULGAR RIOS
DIRECTORA





ACTA DE CONSTITUCIÓN
CONSEJO ESCOLAR 2020

En la ciudad de Santiago, comuna de Lampa con fecha 13 de Marzo del 2020, se procedió a constituir el Consejo Escolar en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7 y siguiente de la Ley N° 10.979, del Establecimiento Educacional Santa Bárbara RBD 10424-8 dependencia Municipal, ubicado en Av .España N°900, sector Batuco, con la asistencia de las siguientes personas.

- Hora de inicio: 10:10 hrs.
- Hora de término: 11:00 hrs.

Integrantes:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante Sostenedor	Félix Llancafil Lillo	
Representante Profesores	Gloria Orrego Guarda	
Representante Asistentes	María Teresa Allende Gómez	
Representante del Centro de Alumnos	Diego Diez Araneda	
Representante de Dirección	Graciela Pulgar Ríos	
Coordinadora PIE (S)	Kimberly García Monardes	



De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento del Consejo Escolar y para efecto de sesiones, el consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director u otro integrante, cuando sea necesario.

II-Acuerdos mínimos que se deberán aprobar por el Consejo Escolar en sus sesiones:



Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	Se realizarán cada dos meses, la última semana de abril, Junio, Agosto, Octubre, Diciembre.
Asumirá como secretaria que llevará el registro de lo tratado:	Patricia Aguilera, Representante de los docentes.

Asignación de tareas específicas a miembros del consejo:

Tareas	Responsables
Mantener informados a los docentes de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos	- Patricia Aguilera García.
Mantener informados a los Asistentes de la Educación de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos	- María Teresa Allende.
Mantener informados a los Apoderados, al menos en tres reuniones anuales, de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos	- Karen Díaz Martínez.
Mantener informados a los estudiantes, de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos	- Diego Diez Araneda.

Las sesiones del consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 5 integrantes.



Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento.

Cada representante deberá bajar la información a cada uno de los miembros del estamento que representa.

El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes áreas

- 1- Los logros de aprendizaje de los alumnos.
- 2- Las visitas inspectivas del MINEDUC (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
- 3- Informar de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
- 4- Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- 5- El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
- 6.- Otras materias

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativos el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

La Directora entregará información relevante para cada uno de los puntos mencionados en las reuniones del consejo escolar.

Cada representante del Consejo bajará la información a cada uno de los miembros de su estamento.

Se publicará mediante medios oficiales la información, la que estará siempre disponible.

El consejo será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- **El proyecto Educativo Institucional**
- **La Programación Anual y las actividades extracurriculares.**
- **Las metas del Establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.**
- **El informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la Comunidad Educativa, responsabilidad del Director.**



- **La elaboración anual y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.**

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Se citará a los distintos estamentos a jornadas de reflexión con el fin de tratar cada uno de los puntos mencionados.

Se crearán cronogramas de trabajo consensuados entre todos los estamentos.

Se realizarán propuestas de mejoramiento para cada uno de estos puntos por cada estamento.

Las atribuciones de carácter resolutivo otorgadas por el sostenedor al Consejo son las siguientes:

Será resolutivo en todas las decisiones tomadas en la organización interna del Establecimiento.

En la distribución de todos los recursos auto-gestionados por la institución.

La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter resolutivo será la siguiente:

Todos los acuerdos serán tomados en reuniones del consejo escolar, las cuales deben ser consensuadas por cada uno de los estamentos.



También en esta Primera Sesión del Consejo escolar se da conocer:

- Los resultados generales en relación al reporte sobre el Proceso de Verificación del PME 2019, realizado por el Supervisor Técnico Pedagógico Andrés Martínez el día 08/01/2020, quien concluyó según reporte: **“Se observa coherencia entre los Objetivos, fase Estratégica y Despliegue de acción, que permiten impactar en la mejora educativa. Medios de verificación consistentes para visualizar resultados, reflexiones y evaluación de los aspectos y criterios que influyen en de enseñanza aprendizaje de los estudiantes”.**

Se destaca además que las 25 acciones fueron implementadas (solo una de ellas en un 50%).

- La matrícula a la fecha:
Matrícula Total: 368 estudiantes.

CURSO	MATRÍCULA	CUPOS
PK	18	6
K	24	0
1° A	24	1
1° B	23	2
2° A	32	3
3° A	36	4
4° A	25	3
4° B	26	2
5° A	26	4
5° B	25	5
6° A	37	0
7° A	34	1
8° A	38	0
TOTAL	368	31

- La directora presenta a las nuevas integrantes del Equipo Directivo:
 - Inspectora General: Claudia Cárcamo Mancilla.
 - Jefa Técnica: Karen Fuentes Godoy (reemplazo Eva Ortubia por licencia posnatal).
 - Apoyo área convivencia Escolar: Psicóloga Michell Alcaíno.
- Docentes que se incorporan a la planta de la escuela:
 - Paula Gutiérrez: Profesora de Primero Básico
 - Juan Ignacio Salazar: Profesor de Religión.



- Se están entregando las raciones de alimentación JUNAEB desde el primer día de clases, el 04 de marzo de 2020.
- Así también, se entregaron los textos escolares a los estudiantes contemplados en la Pre.matrícula, y se solicitaron los faltantes.
- Los cupos para el Proyecto Integración están todos cubiertos: 87 estudiantes.
- Tenemos la planta docente completa para el año 2020.
- En reunión de Apoderados fijada para el martes 24 de marzo se realizará la Cuenta Pública 2019, por la directora del establecimiento Graciela Pulgar Ríos.
- Se realizaron por el sostenedor las reparaciones y mejoras solicitadas en infraestructura:
 - Reparación y pintura de baños de niñas y niños.
 - Cambio y aumento de luminarias en patios techados, pasillos, salas de clases necesarias.
 - Cambio de caídas aguas lluvias.
 - Limpieza de techos y caídas de aguas lluvias.
 - Cambio de vidrios en las distintas dependencias que lo necesitaba.
 - Pintura externa del cerco, entre otras.
- Es todo lo que a la fecha se informa.

Una copia de la presente Acta quedará incorporada al libro de acta del Consejo.



• CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR 2020

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 2020

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, COMUNA DE LAMPA CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2020, SE PROCEDE A CONSTITUIR EL CONSEJO ESCOLAR EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 Y SIGUIENTE DE LA LEY N° 10.979, DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SANTA BÁRBARA RBD 10424-8 DEPENDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN AV .ESPAÑA N°900, SECTOR BATUCO; CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

CARGO	NOMBRE
Representante Sostenedor	Félix Llancafil Lillo
Representante Profesores	Gloria Orrego Guarda
Representante Asistentes	María Teresa Allende
Representante del Centro de Alumnos	Diego Diez Araneda
Representante de Dirección	Graciela Pulgar Ríos
Coordinadora PIE (S)	Kimberly García Monardes

- **II-Acuerdos mínimos que se deberán aprobar por el consejo en sus sesiones:**

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	Se realizarán cada dos meses, la última semana de abril, Junio, Agosto, Octubre, Diciembre
Asumirá como secretaria que llevará el registro de lo tratado:	Patricia Aguilera, Representante de los docentes.

Asignación de tareas específicas a miembros del consejo:

Tareas	Responsables
Mantener informados a los docentes de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos	Patricia Aguilera García
Mantener informados a los Asistentes de la Educación de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos	María Teresa Allende
Mantener informados a los Apoderados, al menos en tres reuniones anuales, de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos	Karen Diaz Martínez
Mantener informados a los estudiantes, de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos	Diego Diez Araneda

LAS SESIONES DEL CONSEJO PODRÁN EFECTUARSE CON LA ASISTENCIA MÍNIMA DE 5 INTEGRANTES.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento.

Cada representante deberá bajar la información a cada uno de los miembros del estamento que representa.

El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes áreas

- 1- Los logros de aprendizaje de los alumnos.
- 2- Las visitas inspectivas del MINEDUC (Ley N° 18.962, DFL N°2, de 1998)
- 3- Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
- 4- Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- 5- El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
- 6.- Otras materias

- **En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:**

La Directora entregará información relevante para cada uno de los puntos mencionados en las reuniones del consejo escolar.

Cada representante del Consejo bajará la información a cada uno de los miembros de su estamento.

Se publicará mediante medios oficiales la información, la que estará siempre disponible.

El consejo será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- **El proyecto Educativo Institucional**
- **La Programación Anual y las actividades extracurriculares.**

- **Las metas del Establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.**
- **El informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.**
- **La elaboración anual y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.**

- **En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:**

Se citará a los distintos estamentos a jornadas de reflexión con el fin de tratar cada uno de los puntos mencionados.

Se crearán cronogramas de trabajo consensuados entre todos los estamentos.

Se realizarán propuestas de mejoramiento para cada uno de estos puntos por cada estamento.

Las atribuciones de carácter resolutivo otorgadas por el sostenedor al Consejo son las siguientes:

Será resolutivo en todas las decisiones tomadas en la organización interna del Establecimiento.

En a la distribución de todos los recursos auto-gestionados por la institución.

- La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter resolutivo será la siguiente:

Todos los acuerdos serán tomados en reuniones del consejo escolar, las cuales deben ser consensuadas por cada uno de los estamentos.

También en ésta Primera Sesión del Consejo escolar se da conocer:

Los resultados generales en relación al reporte sobre el Proceso de Verificación del PME 2019, realizado por el Supervisor Técnico Pedagógico Andrés Martínez el día 08/01/2020, quien concluyó según reporte: “Se observa coherencia entre los Objetivos, fase Estratégica y Despliegue de acción, que permiten impactar en la mejora educativa. Medios de verificación consistentes para visualizar resultados, reflexiones y evaluación de los aspectos y criterios que influyen en de enseñanza aprendizaje de los estudiantes” .

Se destaca además que las 25 acciones fueron implementadas (solo una de ellas en un 50%).

- La matrícula a la fecha: Matrícula Total: 368 estudiantes. (13-03-2020)

CURSO	MATRÍCULA	CUPOS
PK	18	6
K	24	0
1° A	24	1
1° B	23	2
2° A	32	3
3° A	36	4
4° A	25	3
4° B	26	2
5° A	26	4
5° B	25	5
6° A	37	0
7° A	34	1
8° A	38	0
TOTAL	368	31

- La directora presenta a las nuevas integrantes del Equipo Directivo: Inspectora General: Claudia Cárcamo Mancilla, Jefa Técnica: Karen Fuentes Godoy (reemplazo Eva Ortubia por licencia posnatal).
- Apoyo área Convivencia Escolar: Psicóloga Michell Alcaíno.
- Docentes que se incorporan a la planta de la escuela:
- Paula Gutiérrez: Profesora de Primer Año A
- Juan Ignacio Salazar: Profesor de Religión y jefatura de 5° A.
- Francisca Zura: Profesora Diferencial, Equipo PIE
- Se están entregando las raciones de alimentación JUNAEB desde el primer día de clases, el 04 de marzo de 2020.
- Así también, se entregaron los textos escolares a los estudiantes contemplados en la Pre.matrícula, y se solicitaron los faltantes.

- Los cupos para el Proyecto Integración están todos cubiertos: 87 estudiantes.
- Tenemos la planta docente completa para el año 2020.
- La Cuenta Pública la realizará la directora del establecimiento Graciela Pulgar Ríos el día martes 24 de marzo.
- Se realizaron por el sostenedor las reparaciones y mejoras solicitadas en infraestructura:
- Reparación y pintura de baños de niñas y niños.
- Cambio y aumento de luminarias en patios techados, pasillos, salas de clases necesarias.
- Cambio de caídas aguas lluvias.
- Limpieza de techos y caídas de aguas lluvias.
- Cambio de vidrios en las distintas dependencias que lo necesitaba.
- Pintura externa del cerco, entre otras.

- Una copia de la presente Acta quedará incorporada al libro de acta del Consejo.
-

• ¡MUCHAS GRACIAS!